



**PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN  
MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**Campeche, Campeche a 3 de NOVIEMBRE del 2015.**

**¡Con su permiso diputada presidenta!**

**¡Compañeros diputados!**

**¡Medios de Comunicación!**

**¡Pueblo de Campeche!**

**BUENOS DÍAS:**

**La suscrita, Diputada ILEANA JANNETTE HERRERA PÉREZ,** coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 47, fracción segunda, de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 47, fracción segunda, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que **SE EXHORTA AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO A DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO E INCLUIR EN SUS MUESTRAS DE AUDITORÍA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARMEN, Y DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS, ASÍ COMO JUNTAS MUNICIPALES, QUE LAS PRESENTEN, POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015**  
 , al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 1 de octubre de 2015 tuvo lugar la toma de protesta de las nuevas autoridades de los municipios del Estado de Campeche, así como los procesos de entrega-recepción, dentro de ese trámite las contralorías municipales cuentan con atribuciones para solicitar aclaraciones en caso de detectar alguna anomalía.

En el caso particular del municipio de CARMEN, el H. Ayuntamiento, en su primera sesión de Cabildo celebrada el día 31 de octubre del año 2015, aprobó un **ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA LA NULIDAD Y SE REVOCA EL ACUERDO NÚMERO 262, TOMADO**



**EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A TRAVÉS DEL CUAL SE APROBARON TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS E INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.**

Lo anterior en virtud de que, de acuerdo a lo asentado en el cuerpo del propio resolutive del Ayuntamiento, y que me hicieron llegar para conocimiento, la revocación se derivó de la revisión de los informes y documentos que obran en los archivos de la Tesorería Municipal, y en los que el titular de dicha área advirtió que **existen discrepancias e inconsistencias que no reflejan el resultado auténtico de la situación de las finanzas municipales**, siendo que los informes avalados por el Cabildo en funciones durante la administración anterior 2012--2015, resultaron imprecisos.

Por ello, considerando que la Tesorería Municipal y la Contraloría del H. Ayuntamiento de Carmen han encontrado inconsistencias y discrepancias en la información que les fue proporcionada por la administración saliente, y toda vez que la revisión de la cuenta pública



del año 2015 aún no inicia por parte de la Auditoría Superior del Estado, se propone:

**EXHORTAR AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO A DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO, E INCLUIR EN SUS MUESTRAS DE AUDITORÍA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARMEN, Y DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS, ASÍ COMO JUNTAS MUNICIPALES QUE LAS PRESENTEN, POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015,** llevando su revisión hasta las últimas consecuencias y, en su caso, al fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto, es de considerar que, como se establece en el artículo 47 fracción segunda y tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los diputados tenemos derecho a presentar proposiciones ante el pleno del Congreso, y en ejercicio de esa atribución, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente:



**PUNTO DE ACUERDO:**

La sexagésima segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda:

*NÚMERO* \_\_\_\_\_

**ÚNICO: SE EXHORTA AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO A DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO E INCLUIR EN SUS MUESTRAS DE AUDITORÍA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARMEN, Y DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS, ASÍ COMO JUNTAS MUNICIPALES QUE LAS PRESENTEN, POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.**



Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los TRES días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil quince.

**¡ES CUANTO!**

**ATENTAMENTE**

DIP. ILEANA JANNETTE HERRERA PÉREZ